



# ASSOCIACIÓ CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### Inscripción copa y liga

1.1.- La inscripción será a nivel de equipos

1.2.- Cada uno de los equipos constará de las siguientes personas para ser considerado como tal:

- Delegado
- Capitán de equipo
- Jugadores

Las funciones de delegado y capitán, podrá recaer en la misma persona, si así el equipo lo decide.

Es imprescindible que el jugador que cualquier equipo quiera fichar, este inscrito en esta asociación como socio numerario.

1.3.- El delegado del equipo será el responsable de formalizar la inscripción ante la organización en su sede social, siendo considerado como el único portavoz entre la asociación y el equipo al que representa.

1.4.- El capitán del equipo será el responsable de seleccionar a los jugadores que han de participar en el encuentro, efectuar la alineación en las hojas correspondientes, cumplimentar las actas cuando le corresponda, cuidar del cumplimiento de la normativa, supervisar los pormenores de los encuentros, cuidar del comportamiento deportivo de su equipo y atender las reclamaciones de sus jugadores, es obligatorio que conozca y de que dé a conocer las normas de juego a sus jugadores.

1.5.- Los equipos podrán inscribir 15 jugadores como máximo, teniendo en cuenta que tienen que solicitar las nuevas fichas dentro de los plazos fijados por la organización. el plazo será hasta el final de la primera vuelta, no obstante, tanto el número de fichas como el plazo para incorporar jugadores queda sujeto a cualquier cambio por parte de la asociación antes del inicio de temporada.

1.6.- Todo jugador que se le haya expedido la licencia para jugar en un determinado equipo no podrá fichar por otro, aunque dicho equipo se hubiese retirado de la competición voluntariamente o por sanción, si la competición ha rebasado la mitad de la misma.

1.7.- Para que un equipo se pueda considerar inscrito deberá de haber satisfecho la cuota de inscripción fijada por la asociación, así como haber entregado la documentación exigida por la misma y en los plazos fijados.

1.8.- Todos los jugadores de todos los equipos, deberán estar al corriente de pago de la cuota de la asociación. el jugador que no haya satisfecho su cuota anual antes de comenzar los campeonatos, no podrá participar en estos, por lo que se recomienda a los clubes que antes de fichar a un jugador. comprueben que tiene su carnet de asociado.

La condición de socio es anual y se renueva año a año

1.9.- Si una vez inscrito un club o jugador en nuestra asociación, este quisiera darse de baja por cualquier motivo, aún antes de haber empezado los campeonatos, no se le devolverá el importe de la inscripción (en caso de club), ni el de carnet de asociado (en caso de jugador). no obstante, si que podrán disfrutar de todos los actos que como asociados puedan disfrutar, así como asistir a los eventos que esta asociación realice.

1.10.- En el caso de admisión de equipos, las inscripciones se admitirán por riguroso orden de petición, hasta completar los cuadros de participantes que la asociación haya creado para competir, si bien el número de jugadores y simpatizantes, es ilimitado en principio.

1.11.- No obstante, todas las admisiones de equipos, jugadores o simpatizantes, quedan sujetas al art.4 de los estatutos de nuestra asociación.



# ASSOCIACIO CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### PRESENTACIÓN A LOS PARTIDOS

2.1.- Los equipos deberán estar presentes y listos para competir los encuentros dentro de las formas, fechas, horarios y condiciones exigidas.

2.2.- Para que un equipo se pueda considerar presentado, deberán estar presentes y listos para jugar al menos cinco jugadores, debiendo haber presentado la correspondiente alineación al capitán del equipo contrario debidamente cumplimentada

2.3.- El encuentro deberá empezar. en el orden establecido en las hojas de alineación. por tanto el primer jugador deberá estar presente para poder comenzar el encuentro.

2.4.- Si hubiesen jugado los jugadores presentes y no estuviese el próximo a jugar de los relacionados. se le otorgara una espera de tres minutos, transcurridos los cuales perderán el derecho a jugar su partida individual anotándose los puntos el equipo contrario, no obstante, podrá jugar su partida de parejas respetando el orden que ya tenía en individual.

2.5.- Si llega la hora tope (20 min. de cortesía) de presentación y un equipo no estuviese presente o no reuniese los requisitos exigidos se le considerará perdedor del encuentro, siendo además sancionado según lo previsto.

2.6.- Si ninguno de los equipos se hubiere presentado según lo exigido, serán considerados perdedores y sancionados según lo previsto en estas normas.



# ASSOCIACIÓ CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### SISTEMA DE JUEGO

- 3.1.- Todas las partidas se jugarán en la modalidad de juego 501 D.O.
- 3.2.- Cada encuentro constará de 6 partidas individuales y 3 de parejas, al mejor de 3 legs ganados.
- 3.3.- Todos los equipos deberán de descargar de la web de la ACD, la hoja de acta de partido cuando jueguen como local. dicha acta se podrá rellenar manualmente o de modo informático, debiendo de ser rellenada en todos sus apartados. Al finalizar el encuentro, ambos capitanes deberán de firmar, y enviarla el capitán del equipo local a la Asociación. En su defecto y como prueba de veracidad del acta, si no se hubiese impreso en papel, los dos capitanes deberán de hacer una foto de la propia acta y enviarla los dos a la ACD. Se recomienda tener un acta en papel para evitar conflictos. La asignación de LETRAS o NUMEROS se hará mediante sorteo o lanzamiento de moneda.
- 3.4.- Una vez efectuado el sorteo, cada uno de los capitanes rellenará su apartado con el nombre completo de sus jugadores y su número de licencia. las actas que no estén así cumplimentadas, se anularán dando como ganador al equipo visitante con el tanteo más alto. el cumplimiento correcto de las actas recae en el capitán del equipo local.
- 3.5.- Una vez cumplimentadas las hojas de alineación serán entregadas respectivamente a los capitanes para su comprobación. debiendo acompañarse de las licencias de los jugadores.
- 3.6.- Al confrontar las hojas de alineación se deberán de comprobar por parte de ambos capitanes las licencias de los jugadores que se relacionan en ellas: si se observase alguna anomalía se deberá corregir antes de pasarla a las actas, no debiendo admitir ningún jugador que no tenga licencia. no es válido ningún documento que no sea la licencia.
- 3.7.- Una vez comprobada y conforme la hoja de alineación, se procederá a rellenar .el acta del encuentro; una vez cumplimentada la misma se colocará de forma visible a los jugadores y se dará comienzo al encuentro.
- 3.8.- La composición de los equipos se hará siguiendo el sistema especificado en las actas el cual consiste en un sistema denominado "letras" y "números" siendo este orden inalterable y queda de la forma siguiente:

#### Modalidad 501

Individuales - jugadores: a, b, c, d, e, f contra 1, 2, 3, 4, 5, 6 respectivamente

parejas: a/b contra 3/4

parejas: c/d contra 5/6

parejas: e/f contra 1/2

3.9.- Si se desean hacer cambios en las parejas se deberá haber especificado previamente en las hojas de alineación, antes de comenzar la disputa de las mismas. teniendo como principio que el orden de las parejas no se puede variar, por tanto, ningún jugador que haya jugado de individual, no podrá estar alineado de pareja con signo diferente al que ya tenía en su individual, pero si podrá ser sustituido por otro jugador que no hubiese jugado en los individuales. este sistema de cambios es totalmente voluntario y a criterio del propio equipo.

3.10.- En el caso de hacer cambios en las parejas es indispensable reflejarlo en las hojas de alineación antes de comenzar las parejas y hacerlo notar al capitán del equipo contrario



## ASSOCIACIO CATALANA DE DARDS Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

3 11.- En las actas de los encuentros se deberán anotar en cada uno de los juegos que se vayan jugando, el signo del jugador que consiga el punto, anotándose los resultados parciales, los juegos realizados en cada partida por cada jugador y la puntuación obtenida para la clasificación general del coeficiente de tantos a favor y en contra se anotará en el apartado de resultado general del encuentro



# ASSOCIACIO CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### ACTAS

- 4.1.- Se rellenarán cumplimentando todos los campos, con letra clara y legible.
- 4.2.- El equipo de casa enviará el acta original a la asociación dentro del plazo previsto. bien por correo o personalmente en la sede de la asociación. pudiendo utilizar métodos electrónicos
- 4.3.- En caso de que un equipo no estuviese presente. el acta del encuentro se deberá de rellenar en todos sus apartados con la alineación del equipo presente. en el apartado de alineación del equipo contrario se hará constar la indicación de "no presentado".
- 4.4.- En el caso de que ninguno de los dos equipos se presentase a un encuentro, el delegado del equipo local deberá comunicarlo a la organización.
- 4.5.- Cuando un equipo haya sido expulsado de la competición o estuviese expulsado, el equipo al que le correspondiese jugar con él deberá rellenar el acta, actuando del mismo modo que cuando se trata de un equipo no presentado.
- 4.6.- Las actas deberán ser siempre cumplimentadas con claridad y en todos sus apartados, reflejando en ellas el nombre completo de cada jugador y su número de licencia (ver. 3.4.)
- 4.7.-El acta del encuentro será entregada a la asociación en el plazo más breve posible a la fecha de celebración del encuentro. en la sede de la asociación, preferiblemente por medios electrónicos. de no ser así será sancionado.
- 1ª vez: un aviso
- 2ª vez: 1 punto
- 3ª vez: 1 punto
- 4ª no habrá 4º aviso
- 4.8.- Al término del partido, se debe dar a conocer el resultado final por el equipo local, de no ser así, será sancionado con 1 punto en la clasificación general.
- Horario tope para presentar el resultado hasta el sábado a las 10 horas



# ASSOCIACIO CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### PUNTUACIÓN Y EMPATES

5.1- Cada partida constará de tres sets o juegos.

5.2.- Se proclamará vencedor de una partida el jugador que consiga vencer en dos de ellos. no siendo necesario disputar un tercero cuando la partida está ya decidida.

5.3.- El jugador o pareja que consiga ganar una partida se anotará un punto para su equipo.

5.4- Se proclamará vencedor de un encuentro aquel equipo que primero consiga ganar cinco puntos. si bien es obligatorio jugar los nueve puntos

5.5- El equipo ganador se anotará tres puntos y el perdedor uno en las clasificación general y el coeficiente de tantos a favor y en contra que haya obtenido cada uno. Tantos valederos en caso de que haya que aplicar el "average" particular o total.

5.6.- Cuando un equipo se retrase o fuese expulsado de la competición y que aun tuviese que disputar algún encuentro, no se variará la puntuación de los equipos que ya hubiesen jugado con él, y los que tuviesen que jugar se anotarían los puntos de ganador y el coeficiente del "average" de los tantos a favor y en contra de seis a favor y cero en contra.

5.7.- En caso de empate a puntos totales al finalizar la liga, se considerará primero el dart-average particular entre los equipos interesados. En segundo lugar, el dart-average total. En el caso de persistir el empate se realizaría un encuentro entre ambos para poder decidir el ganador. Este encuentro se realizará según criterio de la asociación, en el lugar y fecha que esta decida; en el caso de dos o más equipos empatados se procederá de la misma forma.

5.8- en el caso de agotadas las posibilidades señaladas persistiesen los empates, la forma de resolverlos será única competencia y derecho de dilucidarlo, de la asociación.



# ASSOCIACIO CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### FECHAS Y HORARIOS

- 6.1.- El calendario de fechas de juego lo fijara la asociación.
- 6.2.- En los calendarios de juego se especificarán las fechas y el orden de juego.
- 6.3.- Solo serán válidos los calendarios publicados por la asociación.
- 6.4.- La asociación se reserva el derecho de modificación de los mismos, previa comunicación por escrito a los equipos participantes.
- 6.5.- En los casos de fuerza mayor en los que no se pudiese jugar el encuentro en las fechas señaladas deberá de comunicarse a la organización, la cual decidirá al respecto.
- 6.6.- El día oficial de juego será el viernes de cada semana.
- 6.7.- El horario oficial de juego será el de las 20:30 horas. Los equipos dispondrán de un margen de cortesía de 20 minutos. A las 21:00 deberá de haber empezado la primera partida obligatoriamente.
- 6.8.- Si llegada la hora tope de presentación. un equipo no reuniese los requisitos mínimos de presentación. exigidos, será automáticamente dado como perdedor del encuentro y sancionado según lo previsto.
- 6.9. Para poder. efectuar. cambios de fecha y hora, y por causas de fuerza mayor lo deberán de comunicar a la organización con 8 días de antelación, la cual decidirá al respecto, teniendo en cuenta que, aunque los dos equipos se hubiesen puesto de acuerdo y no lo comunican a la organización, dicho encuentro no será válido, siendo además sancionados ambos equipos. no se permitirán bajo ningún concepto atrasar ningún partido, en todo caso se permitiría adelantarlos si la organización lo cree oportuno.
- 6.10. Los partidos que hayan sido aplazados por cualquier causa se deberán jugar lo antes posible o en las fechas reservadas al efecto. el resultado se comunicará a la organización, si el partido no se hubiese jugado en los días señalados o porque los equipos implicados no se ponen de acuerdo en el día, deberán comunicarlo a la organización. Tendrá preferencia de elegir día a jugar el equipo que no haya aplazado el encuentro. Si el otro equipo no quiere jugar el día que se asigne, será considerado perdedor del encuentro y sancionado con la resta de 3 puntos de la clasificación general.
- 6.11.- El equipo que no se presente a 3 partidos, será expulsado de la competición perdiendo todos los derechos. (inscripción, trofeos y flanza)



# ASSOCIACIÓ CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### NORMAS GENERALES DE JUEGO

7.1 La línea de tiro no será pisada en absoluto por el jugador que realiza su lanzamiento, si el jugador que está lanzando, la pisa y el jugador contrario no le dice nada, después del lanzamiento no podrá reclamar.

7.2 Todos los dardos serán lanzados por encima del hombro y desde la mano, uno a uno por el jugador.

7.3 Todos los dardos han de traspasar la línea de tiro, a excepción de cuando ya se haya cerrado la partida.

7.4 Si a un jugador se le cayese involuntariamente de la mano un dardo, y este traspasase la línea de tiro, lo podrá recoger y lanzarlo.

7.5 Cualquier dardo rebotado, se considerará lanzado y no se podrá tirar otra vez.

7.6 Cuando un jugador cierre su partida y aun le queden dardos por lanzar, no deberá de hacerlo ya que, si alguno de ellos puntuase, se contabilizaría y el cierre no se daría como válido, teniendo que volver a la puntuación anterior al primer dardo lanzado, y perdiendo el turno.

7.7 Un dardo sólo puntuará si se mantiene clavado en la diana, el tiempo suficiente para que el juez de pizarra haya contado y anotado los puntos conseguidos.

7.8 Para que un dardo puntúe deberá de estar clavado directamente en la diana, por lo tanto, un dardo que este clavado en la cola de otro no puntuará.

7.9 Si la punta de un dardo, aunque no esté clavado en la diana, toca la superficie de la misma, se contabilizarán los puntos donde estuviera tocando.

7.10 Cuando un jugador efectúe su lanzamiento, no desclavara los dardos hasta que el juez de pizarra haya anotado la puntuación obtenida.

7.11 Toda reclamación hecha al juez de pizarra, se ha de hacer antes de que el próximo jugador haya empezado a lanzar sus dardos.

7.12 Toda reclamación se deberá de realizar a través del capitán del equipo, deteniendo el partido momentáneamente si es necesario y consultarlo con el juez.

7.13 Delante del jugador que este efectuando el lanzamiento, no podrá haber ningún jugador ni persona, ni nada que pueda molestar la atención del mismo. Únicamente podrá estar por delante y dentro del área de juego, el juez de pizarra, debiéndose mantener de espaldas al jugador y absteniéndose de hacer movimientos, ruidos o movimientos innecesarios; realizando sus funciones con la máxima rapidez y seguridad.

7.14 Cuando un jugador este efectuando su lanzamiento, el jugador o jugadores contrarios deberán de guardar absoluto silencio, evitando hacer ruidos o gestos intencionados, guardando la distancia obligatoria.

7.15 Los capitanes y delegados de los equipos, deberán de cuidar que el resto de componentes de sus equipos no molesten en modo alguno a los que están jugando.

7.16 La distancia a observar por el jugador que espera su turno, sera de 610 mm como mínimo.



## ASSOCIACIÓ CATALANA DE DARDS Reglamento de competición

### Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

7.17 Se entenderá por área de juego la superficie comprendida entre 60 cm del centro de la diana hacia cada lado, es decir 120 cm de ancho y la largura vendrá dada por la distancia comprendida desde la vertical de la diana hasta el valor de la suma de las distancias de tiro más la distancia del jugador que está tirando, más la del que espera, es decir aproximadamente 359 cm.

7.18 Ningún jugador podrá recibir indicaciones sobre el resto de puntuación que no sean dadas por el juez de pizarra, el cual bajo ningún motivo indicará verbalmente o reflejara en la pizarra cualquier forma de cierre o doble para terminar la partida, limitándose a reflejar la puntuación que le resta. la única persona autorizada para aconsejar a un jugador, será el capitán del equipo.

7.19 Cuando un jugador haya reducido la partida a cero mediante el doble correspondiente, el juez de pizarra dirá en voz alta "dardo". una vez finalizada la partida no se podrá efectuar reclamación sobre la misma.

7.20 Todo jugador tendrá un máximo de tiempo de 3 minutos para efectuar sus lanzamientos, siempre que sea justificado el utilizarlos.

7.21 Para dilucidar quién empieza una partida, se efectuará un lanzamiento de un dardo por parte de cada jugador, ganando la salida aquel que se acerque más al centro de la diana. en caso de conseguir la misma distancia, se continuará lanzando dardos hasta que uno de ellos quede más cerca. para el segundo juego, lo empezará el que haya perdido la salida anteriormente. si es necesario un tercer juego, la salida corresponderá al que haya ganado la primera salida. lanza a diana el equipo o jugador que juegue de local

7.22 En las partidas de parejas se seguirá el mismo criterio del artículo anterior, siendo de libre elección el jugador que centra para ganar la salida y el que inicia el juego.

7.23 Todos los jugadores tendrán derecho a lanzar 9 dardos de calentamiento antes de iniciar la partida.

7.24 Los jugadores tienen un plazo de tres minutos para situarse en la línea de tiro, una vez llamado para iniciar su partida. si no se presenta, se le dará el punto individual por perdido.

7.25 Como norma obligatoria deportiva y de comportamiento social, es de buen gusto estrechar la mano del contrincante antes y después de jugar la partida. en todo caso se deberá de guardar respeto y deportividad para el oponente.

7.26 Ante cualquier tipo de normativa omitida o no prevista en este reglamento, sera la organización la que dictamine o resuelva de forma definitiva.

7.27 La organización se reserva todos los derechos de uso y aplicación de las normativas, siendo sus decisiones irrevocables, pudiendo ampliar las mismas, siempre en buen fin, sin ningún tipo de perjuicio o coacción. comité ético

7.28 Ante cualquier duda sobre las normas o reglas de juego expuestas en este reglamento, se deberá consultar a la organización.



# ASSOCIACIO CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### SANCIONES Y RECLAMACIONES

8.1.- Cuando un equipo sea sancionado por el motivo que fuese, será sancionado con la resta de puntos de la clasificación general.

8.2.- Serán sancionados con la resta de 1 a 3 puntos según los casos que se especifican en los artículos siguientes:

- Serán sancionados con 1 punto los equipos que cometan las siguientes faltas:
  - a) Los que no complementen debidamente las actas de los encuentros.
  - b) Aquellos que sean advertidos dos veces de cometer pequeñas irregularidades.
  - c) Los que no presenten las actas de los encuentros rellenas de forma clara o en estado de deterioro o manchadas.
  - d) Serán sancionados con 2 puntos los equipos que cometan las faltas siguientes:
    - e) Aquellos que se presenten fuera de los plazos de fecha y horarios previstos para disputar los encuentros.
    - f) Por inscribir en las hojas de alineación a jugadores sin licencia o con ella en suspensión o retirada.
    - g) No tener bien acondicionadas las instalaciones según lo reglamentado. para ello sufrirán previamente una inspección de la organización. por la cual se comprobase que ha podido afectar el resultado del encuentro.
- Serán sancionados con 3 puntos los equipos que cometan las faltas siguientes:
  - h) Aquellos equipos que no se presenten a jugar dentro de los plazos previstos para ello por la organización.
  - i) Por falsear actas de encuentros bien en beneficio propio o en el de otros, produzcan o no, perjuicio a terceros.
- Serán sancionados con la expulsión de la competición aquellos equipos que cometan las siguientes faltas:
  - j) Malversar y provocar situaciones intencionadas contra la asociación o alguno de sus miembros.
  - k) Por el no acatamiento de las normativas de juego de un modo deliberado.
  - l) Por cometer tres faltas sancionables de un punto o dos puntos, o cometer dos de tres.
  - m) Los que produzcan situaciones violentas o atenten contra las normas elementales de comportamiento durante el transcurso de un encuentro
  - n) Por permitir que durante el desarrollo del encuentro y mientras permanezca el equipo visitante en su casa, se consuman estupefacientes en el local.



## ASSOCIACIÓ CATALANA DE DARDS Reglamento de competición

### Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

8.3.- Las sanciones individuales a los jugadores/as consistirán en la retirada de la licencia por un periodo de 10 encuentros según la gravedad, o serán expulsados según la gravedad de los hechos y con la no admisión en próximas temporadas según las faltas cometidas.

8.4.- Son faltas sancionables con suspensiones temporales de licencia:

- a) No presentarse a jugar cuando esta relacionado y presente en la alineación.
- b) Cuando no vista de modo uniformado o al menos de forma decorosa.

8.5.- Son faltas de expulsión definitiva las siguientes:

- a) Reincidir en faltas de suspensión temporal.
- b) El no respetarlas normativas de juego.
- c) El no acatar las decisiones de la asociación o sus delegados.
- d) El guardar falta de respeto hacia sus oponentes y compañeros no respetando las normas básicas de comportamiento social.
- e) El jugar en estado de embriaguez, consumir. estupefacientes, o provocar situaciones de desagrado.

8.6.- Tanto los equipos como los jugadores que sean sancionados por la asociación, por haber cometido faltas de suma gravedad podrían ser declarados no gratos a la misma y no admitirlos en próximas temporadas.

8.7.- En las faltas cometidas por los jugadores no previstas en esta normativa será la asociación la que decida sobre las mismas.

8.8.- Cuando haya un problema durante el desarrollo de un encuentro que no pudiesen solucionar los capitanes o delegados de los equipos, deberán de detener el juego, realizar un informe por escrito cada uno de los equipos por parte de sus delegados y enviarlos en un plazo máximo de dos días a la asociación, bien por correo o personalmente.

8.9.- Para recurrir contra las sanciones impuestas tanto a jugadores como a equipos se deberán de efectuar. en un plazo máximo de tres días de haberle sido impuesta, aportando las pruebas que crea oportunas.

8.10.- Para cualquier tipo de consulta y solicitud de licencias, se harán en la sede de la asociación.

8.11.- Solamente la asociación tiene poder para impugnar un encuentro, cuando este se encuentra finalizado con las actas correspondientes entregadas y conformes al resultado que en ellas se expresa, y si esta estima necesario hacerlo.

8.12.- Cuando se interrumpa un encuentro y la asociación estime oportuno que se deba de continuar, siempre se partirá del resultado que existiese en el momento de la interrupción, reanudándose donde decida esta.

8.12.- Las decisiones que adopte la asociación sobre la resolución de los encuentros interrumpidos son de carácter inapelable. aunque no estuviesen contempladas en la normativa, siempre que no las contradigan, debiendo de ser acatadas tanto por los equipos como por los jugadores implicados.

8.13.- Las reclamaciones y recursos que se efectúen ante la organización deberán de hacerse por escrito, firmado por el delegado del equipo y enviadas a la asociación por correo electrónico, en el plazo dado para ello.



# ASSOCIACIO CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

8.14-las resoluciones de las mismas se comunicarán a los delegados por escrito oficial de la asociación

### **INDUMENTARIA, PROPAGANDA, REGISTRO DE RESULTADOS**

9.1.- Tanto los equipos, jugadores o personas no autorizadas se abstendrán de hacer manifestaciones publicitarias sobre las actividades de la asociación, así como el uso del nombre, anagrama, material u otro tipo cualquiera de elementos sin la autorización de la misma por escrito.

9.2.- Los resultados y clasificaciones de cada una de las jornadas será comunicada a los equipos participantes de forma oficial mediante publicación en los medios de que dispone la asociación, para cualquier consulta por parte de los equipos o jugadores



# ASSOCIACIO CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### INSTALACIONES REGLAMENTARIAS I OBLIGATORIAS

- 10.1.- La distancia del centro de la diana hasta el suelo será de 173 cm.
- 10.2.- Desde la vertical de la cara de la diana hasta la línea de tiro debe ser de 237 cm.
- 10.3.- La diagonal desde el centro de la diana hasta la línea de tiro será de 293,5 cm.
- 10.4. La línea de tiro deberá ser un listón de madera u otro tipo de material rígido de un mínimo de 38 mm. de altura y una longitud mínima de 610 mm
- 10.5 La pizarra es lo más aconsejable para apuntar las partidas, no obstante, se permitirá utilizar programas informáticos para llevar las puntuaciones, siempre y cuando el juez de pizarra vea claramente los dardos clavados y pueda sumar la puntuación conseguida, sin entorpecer las tiradas de los jugadores. La pantalla utilizada para llevar las puntuaciones, deberá de estar situada por delante de los jugadores, para que en todo momento puedan ver el resto y al menos parte de las puntuaciones marcadas. Está expresamente prohibido que el jugador “cante” la puntuación. La ha de ver el juez de pizarra y hasta que no la anote, el jugador no podrá retirar ni marcar los dardos.
- 10.6.- La diana deberá de estar en perfecto estado de conservación y deberán de ser del tipo homologado por la asociación, siendo esta del tipo de sisal prensado.
- 10.7.- La diana deberá de estar iluminada por un foco de luz concentrada, con una potencia mínima de 100 w. colocado este de manera que no produzca sombras ni deslumbre al jugador que realiza su lanzamiento, debiendo estar colocado a unos 150 cm. de la diana, de manera que la ilumine correcta y claramente. también se podrán utilizar aros de luz led, siempre que cumpla los requisitos exigidos (claridad y exento de sombras).
- 10.8.- Se deberá disponer de algún tipo de protección para el suelo (aconsejable una lámina de goma) con una anchura mínima de 60 cm. con el fin de proteger los dardos rebotados y el propio suelo.
- 10.9.- Las instalaciones deberán encontrarse en perfecto estado en el momento de celebrarse el encuentro, pudiendo ser revisadas en cualquier momento por la organización. en caso de no encontrarlas correctas podría ser sancionado el equipo en cuestión y en casos especiales expulsado de la competición.
- 10.10.- Si por causa de una mala instalación o mal estado de la diana no se pudiese jugar el encuentro, el lugar donde se celebraría este lo indicaría la organización siendo sancionado con la máxima pena el equipo que incurriera en ello.
- 10.11.- En todos los tipos de inspección que realice la organización a través de sus delegados se les notificará los cambios a hacer.



# ASSOCIACIO CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### **TROFEOS Y PREMIOS**

11.1· Quedan establecidos los trofeos de la siguiente forma:

- Trofeos y/ o becas especiales a los 4 primeros clasificados.
- Diplomas y/o becas al resto de participantes.
- Recordatorios a todos los jugadores de la liga.
- Trofeo y/ o becas a la máxima puntuación (180 acumulable) mejor partida y máximo cierre.
- Trofeos y/o becas especiales individuales a criterio de la organización

11.2 El equipo o jugador que no se encuentre presente el día de la entrega de trofeos, perderá todo el derecho a ellos.

11.3 Los equipos o jugadores expulsados pierden el derecho a los trofeos



# ASSOCIACIO CATALANA DE DARDS

## Reglamento de competición

Aprobados en Asamblea del día 14-10-2023

### Copa de la liga

- 1.- Participaran todos los equipos que juegan la liga
- 2.- Las reglas de participación son las mismas que rigen para la liga. debiendo de participar los mismos jugadores que tienen relacionados los equipos para la liga.
- 3.- En caso de que un equipo llegue tarde a jugar o no se presentase, será dado por perdedor de la eliminatoria.
- 4.- Los equipos recibirán un trofeo recordatorio de su participación en la copa y los cuatro primeros tendrán un trofeo según el puesto conseguido.